PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*Núm. de Bitácora**:*** ***30G100691219***

III. Las partes o secciones clasificadas.

Clave de Elector de la credencial para votar, Código QR, Correo electrónico, Domicilio particular, Nombre, OCR de la credencial de Elector, Registro Federal de Contribuyentes, Teléfono, SECRETO INDUSTRIAL (Licencia Ambiental Única LAU)

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Laura Medina Aguilar. _____

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 077/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020

PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0069/12/19
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0256/20
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 23 de enero de 2020

Primer P§rrafo del Art²culo 116 de la LGTAIP y 113 Fracci· n de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5825/18 de fecha 04 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 937.694 Metros cúbicos rollo	94	1	94	22175842	22175935
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, Leña, *Pinus patula,* (Pino), 49.877 Metros cúbicos	10	95	104	22175936	22175945
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 2.622 Metros cúbicos rollo	2	105	106	22175946	22175947
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, Leña, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 0.139 Metros cúbicos rollo	1	107	107	22175948	22175948
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, madera en rollo, *Pinus teocote,* (Pino), 126.683 Metros cúbicos rollo	13	108	120	22175949	22175961
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, Leña, *Pinus teocote,* (Pino), 6.738 Metros cúbicos rollo	2	121	122	22175962	22175963
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, madera en rollo, *Quercus crassifolia,* (Encino), 214.365 Metros cúbicos rollo	22	123	144	22175964	22175985
Ejido Los Cubes, Huayacocotla, P-30-072-CUB-001/18, Leña, *Quercus crassifolia,* (Encino), 51.556 Metros cúbicos rollo	10	145	154	22175986	22175995

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la

PDF-XChange Editor
Click to BUY NOW!
www.tracker-software.com

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0069/12/19
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0256/20
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 23 de enero de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01617 SIGNADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMA LA PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Juan Antonio Huerta Galeote.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
Luis Gerardo Frayre Amaro - Coordinador Forestal - Huayacocotla, Ver.
Expediente y Minutario.

JASE / JAL / AGZ

SEMARNAT
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
19 FEB 2020
ESPACIO DE CONTACTO